

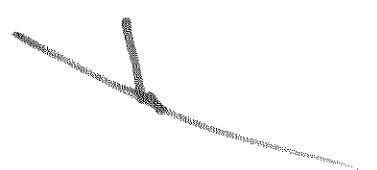
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0641.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0641.2016

BITÁCORA: 13/G3-0216/10/16

Pachuca, Hidalgo, 27 de Octubre de 2016

163939



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

JUAN RAMOS RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1903.2016 de fecha 10 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico Fracción del Rancho Vista Hermosa, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-HER-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 75.442 Metros cúbicos	10	1	10	16448879	16448888
P.P. Predio Rústico Fracción del Rancho Vista Hermosa, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-HER-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.633 Metros cúbicos	4	1	4	16448889	16448892
P.P. Predio Rústico Fracción del Rancho Vista Hermosa, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-HER-001/16, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 45.265 Metros cúbicos	12	1	12	16448893	16448904
P.P. Predio Rústico Fracción del Rancho Vista Hermosa, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-HER-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.312 Metros cúbicos	4	1	4	16448905	16448908

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0641.2016

BITÁCORA: 13/G3-0216/10/16

163399

Pachuca, Hidalgo, 27 de Octubre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. Pablo Brauer Robledo .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

30 FOLIOS

FVC/AVP/EGA